



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA

La Suscrita Delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo No. 586-2024 de fecha 28 de agosto del año 2024, por este acto procede a notificar al abogado **ALAN DAVID CORDOVA ORTIZ**, actuando en su condición de apoderado legal del señor **FREDY GUSTAVO FIGUEROA VALLADARES**, de la **providencia** que consta en el expediente administrativo No. **CTE-0027-2019**, que literalmente dice: "**SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS. - SECRETARÍA GENERAL. - Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dos (2) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022). Vistas las diligencias contenidas en el expediente CTE-0027-2019, relacionadas al recurso de reposición presentado contra la resolución No. DGCFA-EISR-0339-2019 de fecha treinta y uno (31) de julio del año dos mil diecinueve (2019), emitida por la Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras (DGCFA). Habiéndose notificado personalmente en fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil veintidós (2022), al abogado ALAN DAVID CORDOVA ORTIZ, la providencia de requerimiento de fecha doce (12) de octubre del año dos mil veintiuno (2021), quien actúa en su condición de apoderado legal del señor FREDY GUSTAVO FIGUEROA VALLADARES, con RTN [REDACTED]; y en virtud, de haber constatado el transcurso del término de diez (10) días concedidos al interesado para presentar lo requerido y que a la fecha no ha presentado ni realizado acción administrativa alguna; por lo tanto, declárese la caducidad del término concedido y remítanse las presentes diligencias a la Unidad de Servicios Legales a fin de continuar con el trámite administrativo correspondiente. Artículos 2 numeral 23), 14 numeral 10 y 12 del Código Tributario vigente. - NOTIFÍQUESE. - (FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ SECRETARIA GENERAL". - De conformidad con lo establecido en los artículos 88, 89 y 93 del Código Tributario contenido en el Decreto 170-2016.**

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis (16) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

BRIDGETTE RASHEL ALVARADO AGUILAR
Delegada de la Secretaría General
Acuerdo Número 586-2024

PLOG